

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600144
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Ciencias por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad responsable:	Universitat Jaume I de Castelló
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón
Fecha de verificación inicial:	06-05-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Programa de Doctorado en Ciencias, desde su implantación en 2013 y su posterior modificación en 2021, asegura que los criterios de admisión, como el expediente académico, la propuesta de tesis y el conocimiento de lenguas científicas, permitan seleccionar a estudiantes con el perfil adecuado para iniciar el programa. En concreto,

se evalúan el expediente académico, la idoneidad del proyecto de tesis y la disponibilidad de un supervisor para cada estudiante. Además, los complementos de formación han sido ajustados a través de la reestructuración de las actividades, simplificando su categorización y asegurando que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para su desarrollo investigador mediante actividades como "Publicaciones y patentes" y "Formación específica".

Como mejora del estándar, se aconseja una revisión más detallada de los criterios de distribución de los doctorandos entre las líneas de investigación, para equilibrar la carga de supervisión y el acceso a recursos. Asimismo, se recomienda la implementación de un protocolo en caso de sobredemanda en el ingreso al programa, que incluya criterios de selección adicionales, como entrevistas o pruebas complementarias, con el fin de garantizar una diferenciación más precisa entre los candidatos interesados en ingresar en el programa.

La comisión académica realiza un seguimiento detallado y estructurado de la evolución de los doctorandos mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011, como el plan de investigación y el registro de actividades, los cuales se gestionan a través de la plataforma en línea de la Universitat Jaume I. El procedimiento de asignación y cambio de tutores también se considera adecuado y se documenta de forma clara en la normativa del programa.

Además, se han implementado mecanismos eficaces para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación, como la revisión por pares de las publicaciones de los doctorandos y el control de plagio mediante un protocolo específico. La normativa sobre la presentación y defensa de tesis doctoral se ajusta a la legislación estatal vigente y, en el caso de la mención internacional, se asegura la coordinación y supervisión de las estancias en instituciones extranjeras, con un alto porcentaje de tesis defendidas con mención internacional. Finalmente, se promueve la internacionalización a través de estancias en centros de investigación de prestigio y apoyo económico para los doctorandos.

Se recomienda unificar los criterios de supervisión y evaluación de las tesis doctorales entre las diferentes líneas de investigación, ya que actualmente existen diferencias significativas en los requisitos de producción científica, lo que genera desigualdades en la carga de trabajo y los tiempos de finalización. Además, sería aconsejable ampliar la oferta formativa específica para cada línea, dado que, aunque la Escuela de Doctorado ofrece cursos transversales, existe la necesidad de una formación más práctica y adaptada a las metodologías y herramientas propias de su disciplina.

Se han ejecutado la mayor parte de las recomendaciones del Informe de verificación y sus modificaciones, como se refleja en las notificaciones correspondientes. Se ha modificado la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Ciencias para abordar mejoras sugeridas por la AVAP, como la actualización de los criterios de admisión, ajustando el peso de la investigación previa al 20% y la clarificación de la titulación de acceso.

Además, se ha cumplido con la recomendación de la ANECA sobre las actividades formativas, especificando que un artículo o patente no puede sumar más puntos de los estipulados. Finalmente, en respuesta a la AVAP, se redujo el número de plazas de nuevo ingreso de 60 a 45 para equilibrar la matrícula y la oferta.

Se recomienda, tal y como se estableció en evaluaciones previas, el fortalecer la vinculación del programa de doctorado con el sector productivo, ya que, aunque en informes previos se había señalado la necesidad de fomentar la participación de empresas y promover doctorados industriales, aún no se han implementado estrategias efectivas en este sentido.

Se han introducido cambios en el programa de doctorado que no alteran el nivel 4 del MECES, como la actualización de las líneas de investigación, que ahora tienen denominaciones más avanzadas, y la simplificación de actividades formativas mediante la fusión de categorías. También se ha aumentado el número máximo de horas en estancias de investigación a 480. En cuanto al profesorado, se ha incorporado personal con una posición estable y se ha reducido el número de docentes por jubilaciones o voluntades de no continuar. Estos cambios no fueron sometidos a un informe de modificación.

RECOMENDACIONES:

Recomendaciones:

- Revisar los criterios de distribución de los doctorandos entre las líneas de investigación.
- Implementación de un protocolo de admisión que incluya criterios de selección adicionales.

- Unificar los criterios de supervisión y evaluación de las tesis doctorales entre las diferentes líneas de investigación.
- Ampliar la oferta formativa específica para cada línea.
- Fortalecer la vinculación del programa de doctorado con el sector productivo

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La Universitat Jaume I garantiza el acceso abierto a la información relevante de sus programas de doctorado a través de sus páginas web específicas. En la web del programa de Doctorado en Ciencias se publica la memoria de verificación, la resolución del Consejo de Universidades, un enlace directo al RUCT, y detalles sobre la estructura, requisitos de admisión, objetivos formativos, desarrollo académico y la normativa vigente. Además, se facilita información sobre los procesos de admisión, el profesorado, las líneas de investigación y los trámites relacionados con la presentación de la tesis doctoral.

Los informes de seguimiento y evaluación del programa, elaborados anualmente según el procedimiento de calidad SAIC AUD1.2, están disponibles en la plataforma informática de gestión, accesibles para los implicados en la mejora del título. Asimismo, los informes de verificación y los elaborados por los organismos de evaluación externa, incluidos los de la AVAP, se publican en el apartado de "Calidad del título" con acceso público para la comunidad universitaria, asegurando la transparencia en la evaluación y el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora.

A pesar de los esfuerzos por garantizar el acceso a la información, se han identificado problemas en la accesibilidad y coherencia de la documentación. La información está fragmentada en varios portales institucionales, lo que dificulta su consulta y puede generar contradicciones. Además, los criterios de evaluación y requisitos para la defensa de la tesis no siempre son claros, variando según la línea de investigación, lo que genera incertidumbre entre los doctorandos. Tampoco se publican de forma accesible indicadores clave del programa, como la tasa de éxito o la inserción laboral de los egresados. Por último, el buzón de sugerencias es difícil de localizar en la página web.

La página web asociada dispone de la información necesaria y es fácilmente accesible para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés. Esto incluye la descripción del programa, competencias, requisitos de acceso, planificación operativa, normativas y servicios de apoyo. No obstante, se han señalado dificultades para localizar información concreta relativa a aspectos concretos del programa, como son normativas de evaluación, depósito y defensa de tesis, entre otros.

Un aspecto a considerar para posible mejora de este estándar es complementar la información existente junto con una reorganización estructural de la información relativa a los complementos de formación y programas de movilidad, cotutela internacional y mención industrial. Esta recomendación permitiría una mayor facilidad de acceso a toda la información de interés del programa.

El programa de doctorado se encuentra enmarcado dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Escuela de Doctorado, el cual establece procedimientos de seguimiento y mejora continua del título. La información sobre el SAIC está publicada en la web y es de acceso abierto en el apartado "Calidad del título" / "Sistema de aseguramiento interno de calidad", donde se detallan sus objetivos, responsables y documentación.

Se recomienda mejorar la visibilidad del SAIC en la web del programa de doctorado e incluir información

estructurada y periódica sobre las evaluaciones y acciones de mejora del programa para facilitar su accesibilidad a los grupos de interés.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Resolver problemas relacionados con la accesibilidad y coherencia de la documentación, debidos a la fragmentación de la información en varios portales institucionales.
- Clarificar los criterios de evaluación y requisitos para la defensa de la tesis.
- Publicar de forma accesible indicadores clave del programa, como la tasa de éxito o la inserción laboral de los egresados.
- Facilitar la localización del buzón de sugerencias en la página web.
- Facilitar el acceso a información de interés como normativas de evaluación, depósito y defensa de tesis, complementos de formación y programas de movilidad, cotutela internacional y mención industrial.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC asegura la recogida continua de información y el análisis de los resultados de aprendizaje mediante procedimientos como encuestas de satisfacción y seguimiento de inserción laboral. Las acciones de mejora derivadas de este análisis se gestionan y documentan a través de una aplicación informática para su seguimiento. El SAIC también mide la satisfacción de los grupos de interés, incluyendo el personal docente e investigador y los estudiantes, utilizando los resultados para mejorar la calidad del programa. Las acciones de mejora se registran y se implementan de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Los procedimientos del SAIC permiten tomar decisiones basadas en los resultados de las mediciones de satisfacción e inserción laboral. Estas mejoras se gestionan a través de la aplicación informática, asegurando la mejora continua del programa. En los programas interuniversitarios, las acciones derivadas del SAIC están coordinadas entre las universidades, garantizando la coherencia y la mejora del programa a nivel conjunto, incluyendo las recomendaciones de las agencias externas.

Se identifican dos áreas de mejora relativas programa de doctorado: la baja participación en las encuestas de satisfacción, que limita la representatividad de los resultados; y la ausencia de mecanismos efectivos para incentivar dicha participación. Para abordar estas carencias, se recomienda implementar estrategias para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción y mejorar la difusión de los resultados del SAIC entre los grupos de interés.

El programa de doctorado ha analizado las recomendaciones de los informes de evaluación y ha establecido las acciones correspondientes dentro del SAIC, lo que ha permitido implementar mejoras como la modificación del programa aprobada por ANECA en 2021 y la implementación de acciones como mejoras en la página web y en la operatividad de la aplicación informática, basadas en las recomendaciones de la AVAP. El SAIC también facilita la información necesaria para los procesos de seguimiento y acreditación, permitiendo gestionar los informes de las agencias externas y proporcionando la documentación necesaria para el desarrollo de estos procesos. Aunque no se han producido nuevas modificaciones desde la implantación de la modificación de 2021, las modificaciones anteriores han sido efectivas, y se ha realizado un seguimiento adecuado de las acciones tomadas.

No obstante, persisten aspectos pendientes de mejora que han sido señalados en evaluaciones anteriores y que aún no han sido abordados de manera efectiva. En particular, la falta de una estrategia clara para la vinculación con el sector productivo sigue siendo un punto crítico. A pesar de que el SAIC recoge datos sobre la estructura del programa y la trayectoria de los doctorandos, no se han definido acciones concretas para fomentar la colaboración con empresas y mejorar la aplicabilidad del doctorado en el ámbito profesional. Una mejora a considerar en este estándar sería definir acciones concretas para fortalecer la vinculación con el sector productivo (especialmente a nivel regional), promoviendo la colaboración con empresas locales y aumentando la aplicabilidad del doctorado.

El programa de doctorado de la Universitat Jaume I cuenta con un sistema para gestionar sugerencias, quejas y felicitaciones, principalmente a través del buzón de consultas de la universidad y el procedimiento PTI-00006. Las reclamaciones se gestionan de manera eficiente y rápida, y la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) se encarga de resolver las relacionadas con la evaluación del plan de investigación y las actividades.

Sin embargo, se ha identificado la necesidad de mejorar la difusión del funcionamiento del sistema entre los investigadores en formación. Además, la mayoría de las quejas y sugerencias se gestionan de manera informal, generalmente por correo electrónico, lo que dificulta el seguimiento sistemático de las mismas. No existe un canal claramente establecido para que los grupos de interés expresen sus inquietudes de manera estructurada ni un sistema de seguimiento que garantice la resolución efectiva de las reclamaciones. Para mejorar este aspecto, se recomienda establecer un canal formal y accesible para recibir sugerencias y quejas, implementar un sistema de seguimiento para garantizar su resolución y especialmente mejorar la comunicación sobre la existencia y el funcionamiento del sistema de sugerencias entre los investigadores en formación.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Implementar estrategias para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.
- Mejorar la difusión de los resultados del SAIC entre los grupos de interés.
- Definir acciones concretas para fortalecer la vinculación con el sector productivo.
- Establecer un canal formal para recibir sugerencias y quejas, implementar un sistema de seguimiento para garantizar su resolución y mejorar la comunicación sobre la existencia y el funcionamiento del sistema de sugerencias.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa de doctorado cuenta con un equipo docente e investigador numeroso y altamente cualificado, con una amplia experiencia investigadora que refuerza la calidad de la formación y la dirección de tesis doctorales. La mayoría de los profesores poseen varios sexenios de investigación y algunos han alcanzado la categoría de catedráticos, lo que eleva la excelencia del programa. Las líneas de investigación están bien respaldadas por un número adecuado de proyectos financiados a través de convocatorias competitivas, lo que constituye una fortaleza adicional.

Además, todos los docentes cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente, incluyendo la acreditación de sexenios de investigación y la publicación científica en revistas indexadas. Los directores de tesis pertenecen a grupos de investigación activos, lo que asegura un alto nivel de calidad en el desarrollo de las tesis. Sin embargo, se han producido algunas bajas por razones como jubilaciones y traslados a otras universidades, lo que ha afectado la estructura del personal académico. Es necesario reflexionar sobre estrategias para retener talento y atraer nuevos investigadores, para asegurar que se mantenga el nivel de excelencia del programa a largo plazo.

Aunque existen diferencias en el número de docentes que forman parte de cada línea de investigación así como el número de estudiantes en cada una de las líneas, el programa de doctorado cumple adecuadamente los compromisos establecidos en la memoria verificada y ha incorporado las recomendaciones de los informes de verificación, autorización y seguimiento. Se ha observado una dificultad en la actualización de la plantilla docente debido a las jubilaciones, lo que ha afectado la incorporación de nuevos profesores jóvenes. Este es un aspecto a tener en cuenta en futuras evaluaciones del programa. A pesar de ello, el grado de satisfacción de los estudiantes con los directores de tesis y la tutorización, aunque ha mostrado una ligera tendencia a la baja, sigue siendo alto, con resultados superiores a 4.

El programa cuenta con mecanismos adecuados para reconocer tanto la labor de tutorización como la dirección de tesis. Estos mecanismos incluyen créditos académicos, puntuaciones en sistemas de evaluación docente y retribuciones adicionales basadas en el número de tesis dirigidas. En cuanto a la satisfacción del personal académico con estos mecanismos, las encuestas realizadas muestran una puntuación de 3.84 sobre 5 tanto para la dirección de tesis como para la tutorización, lo que se considera un valor aceptable dado el alto nivel de exigencia de los profesores.

El programa de doctorado ha cumplido adecuadamente con los compromisos establecidos en la memoria de verificación y sus modificaciones posteriores. En términos de internacionalización, más de la mitad de las tesis defendidas cuentan con mención internacional, y un porcentaje significativo de ellas se han defendido en régimen de cotutela, lo que refuerza la presencia global del programa. Los porcentajes de tesis con mención internacional, que han oscilado entre el 41.67% y el 60% en los últimos años, se consideran adecuados en relación con los compromisos adquiridos.

El programa promueve activamente la internacionalización a través de la participación de expertos internacionales en tribunales de tesis y comisiones de evaluación. Este enfoque ha resultado en un aumento en el número de tesis con mención internacional, reflejando el esfuerzo por garantizar la presencia de evaluadores externos con prestigio en cada campo de investigación, lo que también ha favorecido la incorporación de más expertos internacionales en las comisiones de seguimiento.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Reflexionar sobre estrategias para retener talento y atraer nuevos investigadores, para asegurar que se mantenga el nivel de excelencia del programa a largo plazo.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales disponibles para el programa de doctorado son adecuados para el número de estudiantes y las actividades formativas, incluyendo (entre otros) laboratorios, talleres y grandes equipos de investigación proporcionados por la universidad y sus institutos, así como fondos bibliográficos. Esta variedad de recursos es

acorde a los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título y posteriores modificaciones.

Los doctorandos y profesores muestran un alto nivel de satisfacción con estos recursos. En cuanto a bibliografía, la universidad ofrece un amplio acceso a libros, revistas y bases de datos, con opciones de adquisición y préstamo interbibliotecario. La UJI y la Generalitat Valenciana han reforzado estos recursos, beneficiando la formación e investigación doctoral.

Un aspecto a tener en cuenta para posible mejora de este estándar es el acceso equitativo a ayudas económicas para congresos y estancias en el extranjero, ya que actualmente dependen de proyectos específicos o de la financiación de cada grupo de investigación, generando una distribución desigual de oportunidades.

Los servicios de orientación académica y profesional del programa de doctorado son adecuados, con sesiones de bienvenida, un Aula Virtual y la web de la Escuela de Doctorado traducida al inglés. Esta actividad viene complementada con la actividad de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), que complementa estos servicios.

La Universitat Jaume I ofrece orientación profesional a través de la OIPEP, incluyendo asesoramiento individualizado, promoción de prácticas internacionales y cursos sobre startups y carrera investigadora. En cuanto a compromisos y recomendaciones, no se han establecido en la memoria de verificación ni en los informes de seguimiento. La gestión del programa cuenta con personal administrativo en la Escuela de Doctorado para expedientes, formación y evaluación de tesis, con apoyo adicional financiado por la Conselleria para doctorados en colaboración con empresas.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Facilitar el acceso equitativo a ayudas económicas para congresos y estancias en el extranjero.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:

Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas y su evaluación en el programa de doctorado son coherentes con las competencias. El programa de doctorado en Ciencias ofrece un conjunto de actividades formativas que permiten a los doctorandos desarrollar competencias avanzadas en su área de especialización. Estas actividades incluyen seminarios, cursos de formación transversal organizados por la Escuela de Doctorado y asistencia a congresos científicos. Además, la elaboración y defensa del plan de investigación constituye un elemento clave en la evaluación del progreso académico de los doctorandos.

El número de tesis defendidas es adecuado, con 92 en total durante el periodo analizado. La exigencia para otorgar la calificación de cum laude depende de los tribunales, pero dado que todas las tesis cuentan con publicaciones de calidad, la mayoría la obtiene, con porcentajes anuales siempre superiores al 80%. A partir del COVID, con la implementación del nuevo sistema de voto telemático, el porcentaje de tesis con cum laude se ha ajustado a la baja, lo que refleja un proceso de evaluación más ajustado y positivo para garantizar la excelencia académica y el anonimato del procedimiento.

Se aconseja reflexionar sobre la necesidad de ofrecer formación metodológica más específica a las distintas líneas de investigación que conforman el programa, ya que actualmente depende en gran medida de los grupos de

investigación.

Las tesis doctorales reflejan la adquisición de las competencias establecidas con el nivel 4 del MECES y el programa. Se exige al menos 200 horas de formación mediante patentes o publicaciones en el JCR, un requisito que la mayoría supera ampliamente. Además, la participación en congresos y estancias internacionales refuerza la calidad del trabajo. La evaluación anual confirma que todos los investigadores en formación adquieren las competencias requeridas, y las tesis han generado publicaciones en revistas y congresos de prestigio, accesibles en el repositorio institucional.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La medición de la satisfacción de los grupos de interés se realiza mediante encuestas de satisfacción gestionadas por la Oficina de Promoción y Evaluación de la Calidad (OPAQ) y la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas (OIPEP) de la universidad. Los resultados de estas encuestas para los tres grupos de interés son positivos y, en la mayoría de los indicadores evaluados, se supera la puntuación de 4 sobre 5. Este hecho refleja un alto nivel de satisfacción entre los distintos grupos de interés.

No obstante, la tasa de respuesta sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés, especialmente del colectivo del profesorado, es baja, lo que reduce la capacidad del programa para identificar áreas de mejora. No existen indicadores de satisfacción para el grupo de empleadores y sólo existen algunos datos para el grupo de los egresados y del personal investigador. Se recomienda implementar estrategias para aumentar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción y establecer un mecanismo formal para recoger la opinión de los empleadores sobre la preparación y competencias de los egresados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha mostrado una evolución constante, aunque en algunos cursos recientes, como el 2023/24, la demanda ha superado la oferta. Sin embargo, el número final de matriculados no ha alcanzado el límite de plazas. Los criterios de admisión se aplican adecuadamente, ajustándose al perfil definido en la memoria de verificación, lo que garantiza la calidad de los estudiantes admitidos. La tasa de abandono, aunque algo elevada en los primeros años, ha disminuido considerablemente en los últimos cursos, especialmente tras la implementación de cambios en el programa en 2021. Finalmente, se ha observado una disminución progresiva en el número de estudiantes de nuevo ingreso, lo que podría estar relacionado con la falta de estrategias de captación de talento o con la percepción de que el doctorado tiene una orientación predominantemente académica, sin una vinculación clara con el sector productivo.

Cabe destacar que la duración media del programa de doctorado a tiempo completo se ha incrementado hasta situarse en aproximadamente cinco años. El programa debe analizar los factores que contribuyen a este aumento, como las posibles desviaciones en los plazos previstos, para evaluar si es necesario implementar ajustes que optimicen la duración de los estudios.

Los indicadores del programa de doctorado han evolucionado de manera coherente con lo previsto en la memoria de verificación, aunque se han identificado desviaciones en algunos aspectos, como la duración de los estudios, que ha aumentado ligeramente. A pesar de ello, el número de tesis defendidas, la tasa de éxito y la tasa de abandono

se mantienen dentro de los parámetros esperados.

Es necesario analizar los factores que contribuyen a la prolongación del doctorado para evaluar posibles ajustes que optimicen su duración. Asimismo, la limitada vinculación con el sector productivo podría afectar la inserción laboral de los egresados fuera del ámbito académico, lo que sugiere la conveniencia de reforzar estrategias de conexión con la industria.

Los indicadores de empleabilidad del programa son fiables gracias a un proceso de encuestación estructurado, lo que garantiza datos precisos y confiables. Además, la empleabilidad de los egresados muestra una evolución positiva, con el 100% de ellos considerando que el doctorado ha mejorado sus oportunidades laborales, incluso en contextos socioeconómicos adversos. La universidad también ofrece iniciativas como el Plan de Empleabilidad y Emprendimiento (2024-2027) y certificaciones en competencias transversales para mejorar la inserción profesional de los titulados.

Sin embargo, el programa no cuenta con un seguimiento estructurado de la inserción laboral de los egresados, lo que dificulta evaluar su impacto en el mercado. Tampoco se han implementado encuestas específicas para medir la adecuación de la formación a las necesidades del sector profesional.

Se recomienda establecer un mecanismo formal de seguimiento laboral y encuestas periódicas a egresados y empleadores para adaptar mejor la formación a las demandas del mercado.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Implementar estrategias para aumentar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción.
 - Establecer un mecanismo formal para recoger la opinión de los empleadores.
 - Evaluar si es necesario implementar ajustes que optimicen la duración de los estudios.
 - Reforzar estrategias de conexión con la industria.
 - Establecer un mecanismo formal de seguimiento laboral y encuestas periódicas a egresados.
-

En Valencia, a 14 de mayo de 2025



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP